

## TEXTO Nº 4

Lee el siguiente texto:

### El nuevo examen de conducir práctico entrará en vigor el 21 enero

El nuevo examen práctico de conducir, que valorará por primera vez la conducción eficiente e incluirá una prueba en la que el alumno deberá conducir sin indicaciones, entrará en vigor el próximo 21 de enero.

La prueba tendrá una duración mínima de 25 minutos para los permisos A1, A2, B y BTP, y de 45 minutos para los permisos restantes y solo se interrumpirá por la comisión de una falta eliminadora que comporte peligro real, cuando se produzca una intervención justificada del profesor o cuando quede acreditada una manifiesta impericia del aspirante.

Antes de comenzar la prueba el examinador podrá requerir al alumno que realice comprobaciones previas como la verificación de los sistemas básicos del vehículo, el nivel de alguno de los líquidos o la presión de los neumáticos. “No se pedirán a nadie pruebas de mecánica”, aclaran fuentes de la Dirección General de Tráfico (DGT). En cualquier caso, estas comprobaciones previas no computarán en el mínimo de duración de 25 minutos.

Una de las principales novedades será la conducción autónoma, es decir, sin instrucciones del examinador, que será obligatoria para todos los permisos excepto para el A1 y el A2, y durará unos 10 minutos. El alumno podrá utilizar un navegador si el vehículo lo lleva incorporado para llegar al lugar indicado por el examinador.

Además, durante el examen, se evaluará de forma global la realización de una conducción eficiente, es decir, con marchas largas, velocidad estable y sin acelerones. Conducir de manera no eficiente supondrá una falta leve.

Al final de la prueba, el examinador comunicará al aspirante, en presencia únicamente de su profesor, si ha aprobado o ha suspendido y deberá explicar brevemente la evaluación de la prueba. Sin embargo, esta explicación no excederá los dos.

El nuevo modelo de examen ya se realizaba como experiencia piloto en algunas jefaturas de Tráfico desde finales de 2011, pero a partir de 2013 se realizará en todos los centros de examen de España. Es la fecha límite para la transposición en los Estados de la Unión Europea de la directiva comunitaria sobre carnés de conducir.

1. Haz un esquema a partir de este texto.
2. ¿Qué significan las 5 palabras subrayadas?
3. Con la información suministrada en este texto, construye un texto expositivo sobre “los exámenes de conducir”.